



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO TREINTA Y SEIS - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TRES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 2

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. Señor Edie Gómez Gómez-Asunto: Patente de Licores.

b. Lic. Idalberto González Jiménez-Gerente General Cruz Roja Costarricense, asunto rendición de cuentas.

4. Lectura y resolución de correspondencia.

5. Informe de Comisiones.

6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

7. Mociones.

8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal y su modificación.

INCISO 02: Se incluye espacio para juramentar a integrante de la Junta Administrativa del Liceo Santa Cruz.

Señor Presidente del Concejo procede a juramentar al señor Jaime Alberto Alfaro Carballo cédula 2-0562-0695, como integrante de la Junta Administrativa del Liceo Santa Cruz, nombrada en la sesión ordinaria 34-2019, Artículo 05, Inciso 17, celebrada el día 20 de agosto del año 2019.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01: señor Edie Gómez Gómez, da lectura al siguiente documento:

Quien suscribe Edie Gómez Gómez, portador de la cédula de identidad 5-343-246, les solicito su apoyo con respecto a la patente municipal n°412 debido a que mi abuela Guadalupe Saturdina Gómez Rodríguez 5-055-066 falleció por el cual insto a solicitar la adjudicación de la patente a mi nombre ya que por este medio sobrevivo y asumo dicha responsabilidad de mi abuelo (adulto mayor) y mi familia, dicho hecho es debido a que posee una enfermedad de la próstata por el cual yo asumo este compromiso de cuidado y al igual que yo presento problema en un testículo por el cual se me dificulta cualquier tipo de trabajo forzado por eso considero necesario dicha comprensión de todos los integrantes del Concejo Municipal.

-Señor Presidente del Concejo, esta situación es diferente a lo que usualmente nos llega, porque acá lo que llega ya es un informe de la Asesoría Jurídica donde nos dan una recomendación, pero, hay que buscar la forma de colaborar.

-Señor Alcalde Municipal a.i. efectivamente esta es una gestión meramente administrativa, lo que corresponde es que llegue a las Oficinas y nos haga toda la exposición del caso y buscar una solución.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 4

-Señor Presidente del Concejo, decirle a don Edie que se aproxime al área administrativa para sean ellos quienes le guíen y le colaboren, y de ser necesario nos hagan llegar un informe. Da por concluida la audiencia.

INCISO 02. Lic. Idalberto González Jiménez-Gerente General Cruz Roja Costarricense, asunto rendición de cuentas, se hace acompañar de Licda. Fernanda Murillo Rojas Administradora del Comité Auxiliar Santa Cruz.

Se detalla:

INFORME OPERATIVO: EQUIPO DE TRABAJO:



EQUIPO VOLUNTARIOS

Sección	Cantidad
Junta Directiva Regional	4
Voluntarios	23
Juventud	6
TOTAL:	33

ATENCIÓN SEGÚN POBLACIÓN

Al 30 de junio 2019

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Lactante	766	91	857
Niño	71	18	89
Joven	396	101	497
Adulto	460	97	557
Mayor	295	67	362
Total	1988	374	2362



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 5

ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN PATOLOGÍA:

TIPO DE CASO	CANTIDAD
Urgencia médica	1458
Urgencia traumática	150
Vuelco	51
Problema Respiratorio	42
Persona Diabética	14
Problema cardíaco	19
Emergencia gineco-obstétrica	43
Herido con Arma	9
Intoxicación y anafilaxia	15
Atropello	11
Lesión causada por animales	10
Colisión	78
Accidente Vascular cerebral	2
Crisis Convulsiva	13
Paro cardio respiratorio	15
Comportamiento anormal	4
Paciente quemado	2
Caída y Precipitación	48
Otros	378
TOTALES	2362

FORTALECIMIENTO DEL “TRIÁNGULO DEL COMPROMISO”:

1. Alianza estratégica con la Municipalidad de Santa Cruz.
2. Asociaciones de Desarrollo con el fin de establecer buenas relaciones que permitan la generación de recursos y la proyección a las comunidades que representan.
3. Alianza con la Empresa Privada (Hoteles-Universidades)

PROYECTOS DE GENERACIÓN DE FONDOS:

1. Proyecto Coopeguanacaste.
2. Proyecto Caja Recaudadora.

PROYECCIÓN COMUNITARIA (ESCUELAS, COLEGIOS Y COMUNIDADES):

1. Brigadas comunitarias
2. Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 6

3. Primeros Auxilios Comunitarios.
4. Taller de Primeros Auxilios
5. Resiliencia

PLANTEAMIENTO DE SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD

1. Donación de una unidad Land Cruiser 4x4.
2. Establecimiento de un Convenio de Cooperación Municipalidad-Cruz Roja que permita el financiamiento de gastos operativos.

-Señor Presidente del Concejo, tenemos dos solicitudes concretas, la primera una donación de un vehículo, y la segunda la celebración de un Convenio, podemos programar una mesa de trabajo para discutir la posibilidad de incluirse en el próximo presupuesto, que aun que estamos ya en la etapa de discusión y de hacer modificaciones, propongo este jueves a primera hora, y solicitarle a los compañero de planificación y financiero que estén presentes.

-Señor Alcalde Municipal a.i. se convocará a los compañero para que estén presentes en la reunión, también es importante destacar que existe toda una normativa y directrices que permiten establecer Convenios con Cruz Roja.

-Licda. Fernanda Murillo Rojas, el jueves nos haremos presentes, y decirles que efectivamente ya hay otras Municipalidad con las cuales se tienen convenios de colaboración, y lo que transfieren es una determinada cantidad de recursos anuales, haré llegar estos modelos para que sean analizados, al igual que las proformas que indiquen el costo del vehículo que estamos solicitando en donación.

-Lic. Idalberto González Jiménez, da las gracias por el espacio otorgado, esperando que las solicitudes se logren concretar para mejorar el servicio que se brinda al Cantón.

-Señor Presidente del Concejo, da por concluida la audiencia, realiza recordatorio de la reunión para el próximo martes.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 31-2019 del 30 de julio del 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 7

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión ordinaria 31-2019 del 30 de julio del 2019.

ARTÍCULO 05. LECTURA Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-2504-2019 de la Alcaldía Municipal, en el cual emite para su análisis y aprobación el PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2020, Alcance Legal, artículo 17.i y 95 del Código Municipal.

-Señor Presidente del Concejo, podemos retomar la audiencia de Cruz Roja, y programar para ese martes la revisión del presupuesto y utilizar todo ese día.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se programa mesa de trabajo para el día 10 de setiembre 2019 a las 09:00 am, para discutir y analizar la solicitud de donación de vehículo a favor de la Cruz Roja Costarricense-Comité Auxiliar Santa Cruz.

Se convoca a Planificación y Dirección Financiera para la mesa de trabajo programada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se programa mesa de trabajo para el día 10 de setiembre 2019 a las 09:00 am, para discutir y analizar la propuesta de PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2020.

Se convoca a Planificación y Dirección Financiera para la mesa de trabajo programada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Presentación del 2do Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del 2018, en el cual se incluye partidas específicas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada para su análisis y dictamen con recomendación, el 2do Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce nota firmada por la señora Marcia Vargas Campos, Presidente Junta de Educación, y Sinaí García Muñoz, Secretaria Junta de Educación de la Escuela Benito Juárez García, cédula jurídica N°3-008-247643,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 8

INDICA: Extiende formal solicitud de patente temporal de licores para el día 14 de setiembre del año en curso. La actividad se realizará en las instalaciones del salón comunal de nuestra comunidad y se utilizará en la venta de licores, además de ventas de comidas y partidos de fútbol, de 11:00 am a las 12:00 media noche.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el día 14 de setiembre 2019, en horario de 11:00 am a las 12:00 media noche a favor de Junta de Educación de la Escuela Benito Juárez García, cédula jurídica N°3-008-247643.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: se da lectura a documento suscrito por la señora Margarita Matarrita Bran, del sector rio Montaña distrito Quajiniquil, asunto: solicitud de declaratoria de calle pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Alcaldía Municipal, brinde informe con recomendaciones de lo solicitado por la señora Margarita Matarrita Bran, del sector rio Montaña distrito Quajiniquil, asunto: solicitud de declaratoria de calle pública.

INCISO 05: Se conoce propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Llano de Tempate, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido a vencimiento de período de los miembros de Junta de Educación 30-08-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a los señores Carol Priscilla Sánchez Sandoval cédula 1-1229-0331, Jeannette Espinoza Vásquez cédula 5-0319-0089, Raymunda Barrantes Moreno cédula 5-0242-0298, Dionisio Martín Díaz Bran cédula 5-0152-0066, María Edith Arrieta Ortiz, cédula 5-0364-0660 como integrantes de la Junta de Educación Escuela El Llano de Tempate.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Río Tabaco, firmada por el Prof. José Raimundo Castillo Toruño, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a los señores Keyla González Barrantes cédula 5-300-560, José Angulo Cisneros cédula 5-321-086, Juan Gutiérrez Gómez cédula 5-253-505, Jonathan Angulo Cisneros cédula 5-330-769, Gloria Gutiérrez Gutiérrez cédula 5-320-001 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Rio Tabaco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce nota firmada por la señora Ana Alicia Agüero Monge, sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarle permiso para realizar un baile gratis sin cobro de entrada el día 13 de setiembre 2019. En el bar y salón Corobicí en la comunidad de Río Seco de Veintisiete de Abril de Santa Cruz Gte. Dicho evento será para recoger fondos para el Comité de Deporte de nuestra comunidad.

INCISO 08: Se da lectura a documento suscrito por señor Arturo Lara Ramírez en calidad de Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Ortega, indica: La presente es para solicitarle el permiso para la realización de actividadailable el día 14 y 15 de septiembre del 2019 el cual tendría venta de bebidas con contenido alcohólico. Dicho evento se realizará para recaudar fondos para los diferentes proyectos comunales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable, sin fines de lucro, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, los día 14 y 15 de septiembre del 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce nota firmada por la señora Flor Castañeda Bonilla. Presidenta ai, y Danilo Valladares Vallejos, secretario a.i, de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras Residencial Chorotega, indican: Reciban un cordial saludo, a su vez queremos solicitarle de manera formal, una respuesta por la no ejecución del acuerdo municipal suscrito en el oficio SM-01198-Ord.39-2018, que reza, se asignen los recursos para el asfaltado de la calle entre el campo ferial y la comunidad de Chorotega, en el primer presupuesto extraordinario 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 10

A la fecha no se dio ninguna obra, y es de recalcar que tenemos una serie de problemáticas asociadas al campo ferial, como desbordamiento de aguas pluviales en invierno, demasiado polvo en verano, especialmente para la celebración de fiestas típicas, al igual que la contaminación sónica para dichos festejos, y realmente no vemos un impacto positivo de tener a la par dicho campo ferial.

Nuestra organización ha sido muy tolerante, recibiendo minúsculos aportes de las comisiones de fiestas, pero por esa razón le pedimos el asfaltado de esa calle, ya que nosotros como urbanización estamos primeros en derecho que el campo ferial, y realmente no queremos entorpecer dichos festejos, pero si queremos ver mejoras en la infraestructura de dicho campo ferial.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, lo suscrito por la Asociación de Desarrollo Especifica Pro mejoras Residencial Chorotega.

INCISO 10: Se conoce oficio de la Asociación de Desarrollo Integral El Llano, cédula jurídica 3 002 066580, indican lo siguiente:

Solicitamos de su ayuda lo más pronto, es un caso de emergencias, ya que en la comunidad del Llano, llevamos 2 años de sufrir con este polvo conocido como polvo nido de iguana, dicho polvo está causando asma a niños menores de 1 año en adelante y adultos mayores, este polvo están dañino que muchos electrodomésticos han sido dañados, esto es un caso de emergencia este polvo están enfermando a las personas desde hace 2 años, necesitamos un lastre diferente, ya que este es puro polvo(cuando digo puro es a razón de que parece que son vagonetas de arena lo que hay en la calle, no es un polvo normal como el de antes, que pasaba un carro y no afectaba) este polvo pase una moto, carro o el bus tarda 5 minutos en quitarse, ni se ven las personas ni los demás carros de atrás.

Si bien vengán y se dan una vuelta y se darán cuenta el sufrimiento de la comunidad y ustedes mismos dirán, que pecado yo no podría vivir así.... Háganlo por los niños ustedes son padres y no es justo que ustedes con el poder en la mano no ayude a la comunidad. Se adjunta carta de la empresa de bus la folklórica donde solicita arreglar el mal estado de la calle, si notan no solo lo solicita la comunidad si no los usuarios externos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, lo suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral El Llano, cédula jurídica 3 002 066580



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 11

INCISO 11: Se conoce nota del señor Marco Aurelio Cantillano Vargas, portador de la cédula de identidad 1-0842-0237, vecino de Guaitil del Distrito de Diría, indica: Solicito ante el honorable Concejo Municipal permiso para la venta de palomitas de maíz, algodón y carne asada, para ser instalado en el parque Bernabela Ramos, o la plaza de los mangos, los días 14 y 15 de setiembre del presente año. Adjunto certificado médico donde indica enfermedad cerebro vascular hemiparesia derecha y vértigo crónico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Administración Tributaria, para que según sus competencias se realicen los tramites que corresponda, de la solicitud presentada por el señor Marco Aurelio Cantillo Vargas cédula 1-0842-0237.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a Oficio ZMT-579-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto acuerdo SM-1356-42-2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendaciones, de lo indicado bajo el Oficio ZMT-579-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a Resolución DR-0157-2019 de la Coordinación Tributaria sobre el proceso de licencia de licor tramitada por ONE STOP SOLUTION COLE DOS MIL ONCE S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendación, Resolución DR-0157-2019 de la Coordinación Tributaria sobre el proceso de licencia de licor tramitada por ONE STOP SOLUTION COLE DOS MIL ONCE S.A.

INCISO 14: Se conoce nota firmada por el Lic. Gary Hernández Santana, Presidente de la Asociación Deportiva Santa Rosa, por medio de la presente misiva queremos solicitar al apoyo económico de la Municipalidad de Santa Cruz, para desarrollar en el inmueble donde se encuentra asentado el Estadio Nuevo de Santa Rosa. Los "PROYECTOS A DESARROLLAR SON LOS SIGUIENTES:

A- CIERRE PERIMETRAL DE LA CANCHA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 12

B- REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS CAMERINOS

Este proyecto tiene un costo de CINCUENTA MILLONES DE COLONES (¢50.000.000), y actualmente nos encontramos en la etapa de elaboración de presupuesto, diseño y gestión de recursos. Algo importante de mencionar, es que; estamos gestionando recursos con otros entes públicos y privados, por lo que agradecemos mucho la voluntad de aportar alguna suma para materializar este proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente Hacienda y Presupuesto, para su dictamen con recomendación, lo indicado por la Asociación Deportiva Santa Rosa.

INCISO 15: Se da lectura a documento suscrito por Compañía Moreno Caravaca S.A. en el cual se indica:

Los suscritos, María Eugenia Moreno Caravaca, cédula de identidad 5-0123-0331, Ángel Antonio Moreno Caravaca, cédula de identidad 5-0159-0500, y Tomasa Moreno Caravaca, cédula de identidad 1-0323-0528, todos vecinos de Potrero de Santa Cruz, con la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, de la COMPAÑÍA HERMANOS MORENO CARAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica 3-101-349560.

PETITORIA

De acuerdo a lo expuesto, solicito al honorable Concejo Municipal, acepte la donación gratuita de la franja de terreno para ser utilizada como calle pública, dado que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos por ley, para ser declarada dicha calle como pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, emitan informe con Recomendaciones, de la solicitud de declaratoria de calle publica presentado por COMPAÑÍA HERMANOS MORENO CARAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se da lectura a gestión firmada por el señor Narciso Gilberth Leiva Rodríguez, Presidente de la ADI Marbella, indica: La presente es para saludarles



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 13

y desearles éxitos en sus labores, a la vez muy respetuosamente le solicitamos permiso para realizar nuestras fiestas patronales Marbella 2020, de igual manera les solicitamos tres patentes temporales que se explotaran en las mismas, que iniciarán del 6 al 10 de febrero esto con el fin de recaudar ingresos para nuestra ADI y ejecutar proyectos en nuestra comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Fiestas Patronales en Marbella, para las fechas 06 al 10 de febrero 2020, evento organizado por Asociación de Desarrollo Integral de Marbella.

Se autoriza tres patentes temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Marbella, en las fechas 06 al 10 de febrero 2020 en festejos patronales.

Pasar a la Administración Tributaria para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se da lectura a Oficio DAM-2520-2019 de la Alcaldía Municipal, en el cual se indica: Por medio de la presente, según lo indicado en el Oficio AJ-311-2019, firmado por Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Asesoría Jurídico. Asunto: Coadyuvancia de Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por Alcaldesa Municipal de Alajuela expediente 19-012772-0007-CO. Pido tomar el respectivo acuerdo de apoyo a la Coadyuvancia de parte del Concejo Municipal. -Se da lectura a Oficio AJ-311-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DAM-2520-2019 de la Alcaldía Municipal, y el Oficio AJ-311-2019 de la Asesoría Jurídica, se autoriza a la Alcaldía interponer la coadyuvancia en defensa de la autonomía municipal establecida en los artículos 169, 170 y 175 de la Constitución Política, Acción de Inconstitucionalidad bajo el expediente 19-012772-0007-CO.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen 089-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las catorce horas con diez minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 14

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 12-2019, artículo 03, inciso 30, con fecha del 13 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0823-Extr. 12-2019, este Concejo Municipal conoce el escrito firmado por el señor Mark Joseph Linford- Presidente de la Concesionaria Music Service INS S.A.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado escrito firmado por el señor Mark Joseph Linford- Presidente de la Concesionaria Music Service INS S.A. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que presente informe técnico con recomendaciones.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen 089-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las catorce horas con diez minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen 088-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con quince minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 12-2019, artículo 03, inciso 31, con fecha del 13 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0824-Extr. 12-2019, este Concejo Municipal conoce el escrito firmado por el señor Mark Joseph Linford- Presidente de la Concesionaria Music Service INS S.A.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado escrito firmado por el señor Mark Joseph Linford- Presidente de la Concesionaria Music Service INS S.A. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que presente informe técnico con recomendaciones.

Notifíquese al gestionante.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 15

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen 088-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con quince minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen 098-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las trece horas con cuarenta y cuatro del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria 14-2019, artículo 03, inciso 24 del 04 de julio de 2019, bajo el número de Oficio SM-1020-Extr. 14-2019. Se conoce Oficio ZMT-430-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Concesión a nombre de Flor de María Villalobos Jiménez.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado Oficio ZMT-430-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, autorizar la sustitución del plano número G-189478-94, medida: 1214.20 m², medida autorizada de forma consecuente:

1. Autorizar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, redactar adendum al Proyecto de Resolución Administrativo razonada de dicha concesión y al Contrato de Concesión, indicando la sustitución del plano indicado.
2. Autorizar a la Alcaldía Municipal a firmar en conjunto con la concesionaria, adendum al Contrato de Concesión conteniendo el cambio autorizado.
3. La concesionaria podrá realizar mediante escritura pública, según el artículo 84 del Reglamento, el cambio respectivo de dicho plano, en el matriz de su finca número 5-1267-Z-000.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen 098-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las trece horas con cuarenta y cuatro del tres de setiembre del dos mil diecinueve.
Se acuerda:

1. Autorizar la sustitución del plano número G-189478-94, medida: 1214.20 m², medida autorizada de forma consecuente:
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 16

2. Autorizar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, redactar adendum al Proyecto de Resolución Administrativo razonada de dicha concesión y al Contrato de Concesión, indicando la sustitución del plano indicado.
3. Autorizar a la Alcaldía Municipal a firmar en conjunto con la concesionaria, adendum al Contrato de Concesión conteniendo el cambio autorizado.
4. La concesionaria podrá realizar mediante escritura pública, según el artículo 84 del Reglamento, el cambio respectivo de dicho plano, en el matriz de su finca número 5-1267-Z-000.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen 099-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con tres del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 18-2019, artículo 06, inciso 25 del 30 de abril de 2019, bajo el número de Oficio SM-0688-Ord. 18-2019. Se conoce el documento firmado por el señor James Siu Arriola, cédula 1-612-029. Asunto: Informe del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el documento firmado por el señor James Siu Arriola, cédula 1-612-029. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, remitir la siguiente información al señor James Siu Arriola:

1. Remisión del Oficio SM-0639- S. Ord 22-2018.
2. Remisión del Oficio SM-0918- S. Ord. 29-2018
3. Remisión del Oficio SM-0509- S. Extra. 07-2019.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen 099-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con tres del tres de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen 100-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Al ser las catorce horas con nueve minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 17

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 31-2019, artículo 05, inciso 21 del 30 de julio de 2019, bajo el número de Oficio SM-01037-Ord. 31-2019. Se conoce el documento firmado por el señor Lorenzo Díaz Briceño- Presidente de la Asada de Brasilito.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el documento firmado por el señor Lorenzo Díaz Briceño- Presidente de la Asada de Brasilito. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde respuesta sobre lo solicitado por el señor Díaz Briceño. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen 100-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Al ser las catorce horas con nueve minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Dictamen CPZMT-101-2019 de la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las catorce horas con quince minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 28-2019, artículo 05, inciso 14 del 09 de julio de 2019, bajo el número de Oficio SM-01064-Ord. 28-2019. Se conoce el Oficio ZMT-394-2019, firmado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre: Asunto: Prórroga de concesión solicitada por la señora Alejandrina Gutiérrez Ordoñez, cédula número 5-0217-0372.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-394-2019, firmado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR la solicitud de prórroga de concesión a nombre de la señora Alejandrina Gutiérrez Ordoñez, expediente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 18

administrativo 1124-02, parcela ubicada en Playa Junquilall, distrito tercero Veintisiete de Abril de Santa Cruz, finca inscrita en el Registro Nacional de Concesiones bajo la matrícula número 103-Z-000, plano catastrado número G-802785-89, medida 343.63 m².

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-101-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las catorce horas con quince minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Se aprueba prórroga de concesión a nombre de la señora Alejandrina Gutiérrez Ordoñez, expediente administrativo 1124-02, parcela ubicada en Playa Junquilall, distrito tercero Veintisiete de Abril de Santa Cruz, finca inscrita en el Registro Nacional de Concesiones bajo la matrícula número 103-Z-000, plano catastrado número G-802785-89, medida 343.63 m².

Se autoriza a la Alcaldía Municipal la firma del respectivo contratado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen CPZMT-102-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con veinte minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve. INDICA:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 28-2019, artículo 05, inciso 13 del 09 de julio de 2019, bajo el número de Oficio SM-01063-Ord. 28-2019. Se conoce el Oficio ZMT-395-2019, firmado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre: Asunto: Gestión de la señora Alejandrina Gutiérrez Ordoñez, cédula número 5-0217-0372.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-395-2019, firmado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, autorizar la petición de la señora Alejandrina Gutiérrez Ordoñez, cédula número 5-0217-0372, fundamentado en los siguientes aspectos:

1. La propiedad se mantiene inscrita en el Registro Nacional de Concesiones al folio real número 103-Z-000 a nombre de Alejandrina Gutiérrez Ordoñez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 19

2. La señora Gutiérrez Ordóñez atendió la morosidad que mostraba el pago del canon de dicha concesión personalmente.

3. Es de interés municipal poder concesionar (desarrollar) la Zona Marítimo Terrestre en administración nuestra, con la eminente repercusión económica que implica el ingreso por concepto de canon. **Notifíquese al gestionante.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen CPZMT-102-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con veinte minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve, por lo que se acuerda:

Autorizar la petición de la señora Alejandrina Gutiérrez Ordóñez, cédula número 5-0217-0372, fundamentado en los siguientes aspectos:

1. La propiedad se mantiene inscrita en el Registro Nacional de Concesiones al folio real número 103-Z-000 a nombre de Alejandrina Gutiérrez Ordóñez.

2. La señora Gutiérrez Ordóñez atendió la morosidad que mostraba el pago del canon de dicha concesión personalmente.

3. Es de interés municipal poder concesionar (desarrollar) la Zona Marítimo Terrestre en administración nuestra, con la eminente repercusión económica que implica el ingreso por concepto de canon.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a Dictamen 103-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con treinta minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el Oficio ZMT-589-2019, firmado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre: Asunto: Solicitud de prórroga de Concesión a nombre de MILESTONE SOLUTIONS S.A.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-589-2019, firmado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, autorizar la solicitud de prórroga de concesión a la concesionaria MILESTONE SOLUTIONS S.A., expediente administrativo número 1341-00 inscrita en el Registro Nacional de Concesiones, finca número 975-Z-000, plano catastrado número G-0671487-2000.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 20

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen 103-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con treinta minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve, se autoriza la solicitud de prórroga de concesión a la concesionaria MILESTONE SOLUTIONS S.A., expediente administrativo número 1341-00 inscrita en el Registro Nacional de Concesiones, finca número 975-Z-000, plano catastrado número G-0671487-2000.

Se autoriza a la Alcaldía Municipal la firma del respectivo contratado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen 104-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cuarenta y dos minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria 17-2019, artículo 04, inciso 24 del 23 de agosto del 2019, bajo el número de Oficio SM-1169-Extr. 17-2019. Se conoce el documento firmado por el señor Joseph Brandon Walsh- Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad Ollie's Poni Surf Camp S.A, cédula jurídica 3-101-329335.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el documento firmado por el señor Joseph Brandon Walsh- Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad Ollie's Poni Surf Camp S.A, cédula jurídica 3-101-329335. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar en consideración la propuesta planteada por el señor Joseph Brandon Walsh, así mismo comunicarle al señor Walsh que la modificación del Plan Regulador de Playa Tamarindo es un tema técnico, el cual contara con la audiencia pública respectiva para realizar las observaciones de la misma.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen 104-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cuarenta y dos minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019
Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 21

INCISO 10: Se da lectura a DICTAMEN 040-2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las quince horas con cuarenta minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 35-2019, artículo 05, inciso 02, celebrada el 27 de agosto del 2019, bajo el número de Oficio SM-1181-Ord. 35-2019 se da lectura a Interposición de RECURSO DE APELACION CONTRA OFICIO AJ-288-2019 DE LA ASESORIA JURÍDICA, suscrito por el Lic Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el recurrente solicita se revoque y corrija el oficio número AJ-288-2019 notificado por el Departamento de Rentas el día 07 de agosto del 2019 y solicitado por el Departamento de Asesoría Jurídica.

SEGUNDO: Que el recurrente cumplió con todos los requisitos solicitados por el Departamento de Rentas.

TERCERO: Que según inspección realizada se indica que el local comercial se encuentra localizado a una distancia de 50 metros del INSTITUTO DE IDIOMAS.

CUARTO: Que Asesoría Legal mediante el dictamen aquí recurrido indica textualmente que “El Restaurante y Salón Terrazas se encuentra a 50 metros de la Escuela CPI en Playa Flamingo”, por lo que la distancia mínima para el funcionamiento de un Restaurante es de 100 metros y de 400 metros para un Salón de Baile de una escuela pública o privada.”

QUINTO: Que con base en este único argumento legal, Asesoría Legal recomienda devolver el expediente al Departamento de Rentas por cuanto no cumple con la prohibición del artículo 9 incisos a) y b) de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas N 9047.

Analizado lo anterior, lleva razón el recurrente por lo siguiente: ‘

1. Del informe de inspección realizado no se deduce lo que indica Asesoría Legal “Escuela CPI Playa Flamingo”. Si no INSTITUTO DE IDIOMAS.
 2. Como lo indica el recurrente, lo que existe es un Instituto de Idiomas denominado Centro Panamericano de Idiomas CPI, y no un Centro Educativo o Escuela en los términos que establece los inciso a) y b) del artículo 9 de la ley aquí indicada.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 22

POR TANTO

UNICO: Con Fundamento en lo indicado en los CONSIDERANDOS, visto y analizado el Oficio AJ-288-2019 se acogen lo argumentos indicados por el recurrente en su recurso y la mención del Dictamen de la Procuraduría General PGR C 218-2009 del 11/08/2009 por lo que esta comisión recomienda al Honorable Concejo se revoque y declare insubsistente el Dictamen de Asesoría Jurídica AJ-288-2019 y en su lugar se OTORGUE Y APRUEBE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LICORES TRAMITADA POR PUERTO FLAMINGO S.R.L 3-102-772595. Notifíquese este acuerdo al Departamento de Rentas para su Ejecución.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 040-2019 de las quince horas con cuarenta minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve.

UNICO: Con Fundamento en lo indicado en los CONSIDERANDOS, visto y analizado el Oficio AJ-288-2019 se acogen lo argumentos indicados por el recurrente en su recurso y la mención del Dictamen de la Procuraduría General PGR C 218-2009 del 11/08/2009 por lo que esta comisión recomienda al Honorable Concejo se revoque y declare insubsistente el Dictamen de Asesoría Jurídica AJ-288-2019 y en su lugar se OTORGUE Y APRUEBE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LICORES TRAMITADA POR PUERTO FLAMINGO S.R.L 3-102-772595. Notifíquese este acuerdo al Departamento de Rentas para su Ejecución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a Dictamen 041-2019 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SANTA CRUZ, de las diecisiete horas con veinte minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 35-2019, artículo 05, inciso 16, celebrada el 27 de agosto del 2019, bajo el número de Oficio SM-11976-Ord. 35-2019 se da lectura al documento suscrito por el señor Claudio Cerdas D.

POR TANTO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 23

UNICO.- Visto y analizado el documento firmado por el señor Claudio Cerdas D. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal iniciar los procesos formales para el procedimiento de una negociación formal y valorar la posibilidad de compra del inmueble en los términos y condiciones establecidas por los funcionarios municipales encargados de valorar el inmueble.

Debiendo la administración mantenernos informados sobre el avance de dicho procedimiento. **Notifíquese al gestionante.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 041-2019 de las diecisiete horas con veinte minutos del tres de setiembre del dos mil diecinueve.

Se autoriza al señor Alcalde Municipal iniciar los procesos formales para el procedimiento de una negociación formal y valorar la posibilidad de compra del inmueble en los términos y condiciones establecidas por los funcionarios municipales encargados de valorar el inmueble.

Debiendo la administración mantenernos informados sobre el avance de dicho procedimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 28 de agosto al 03 de setiembre del 2019:

A. MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

) Se continúa con bacheo en la comunidad de Santa Rosa, para luego pasar con la construcción de cordón y caño en la comunidad de San Juan, costado este de la plaza.

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

Maquinaria municipal:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 24

) Se continúa en la comunidad de Tempate centro con conformación y bacheo selectivo.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EN TRAMITE

- o Proceso de valoración de ofertas Hernández-Paraíso
- o Se mantiene lo de la semana pasada. Maquinaria por demanda

4. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

4.1. Construcción de infraestructura Plaza Potrero.

- o Se realizó colocación de asfalto en 120 m. de longitud frente a la escuela de potrero solamente.

4.2. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

4.2.1. Buenos Aires: continúa colocación de tubería pluvial y pozos. Continúa construcción de cordón y caño. **Se concluye colocación de tubería potable en la diagonal del colegio y continua construcción de cordón y caño, y continua la colocación de tubería de agua potable en la avenida 15.**

4.2.2. Santa Cecilia: pendiente la demarcación horizontal y vertical.

4.2.3. Estocolmo. Se mantiene colocación de tubería de 120 cm.

4.2.4. Santa Bárbara. concluido

4.2.5. Villareal-Colegio. Se continúa construcción de cuneta. (avance 96%)

4.2.6. Brasilito: (100% terminado)

4.2.7. Matapalo: Queda pendiente cuneta adicional y colocación de TSB3.

4.2.8. Huacas. Terminado 100%. En proceso ordenes de modificación para construcción de obras adicionales

4.2.9. Cartagena: continúa la construcción de la cuneta en L, para desfogar agua pluvial, se concluye la construcción de los vados alrededor del proyecto.

4.2.10. Pasos de alcantarilla: (100 % ejecutados).

-Señor Presidente Municipal, me gustaría retomar el proceso para el nombramiento de la Plaza del Secretario del Concejo, hay algunas fechas importantes que debemos considerar, las cuales con:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 25

1. El viernes 06 de setiembre 2019 a partir de las 9:00am en Sala de Sesiones, se realice la entrevista oral a los participantes del concurso público.
2. El jueves 12 de setiembre 2019 a partir de las 9:00am en Sala de Sesiones, se realice examen escrito a los participantes del concurso público.
3. Y la Comisión Especial Concurso Público en la fecha del martes 17 de setiembre 2019 presente el informe con recomendaciones del resultado del concurso público, en sesión ordinaria del Concejo.

Somete a votación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

4. Convocatoria a la Comisión Especial Concurso Público Plaza Secretario (a) del Concejo Municipal, para que en la fecha del viernes 06 de setiembre 2019 a partir de las 9:00am en Sala de Sesiones, se realice la entrevista oral a los participantes del concurso público.
5. La Comisión Especial Concurso Público Plaza Secretario (a) del Concejo Municipal, para que en la fecha del jueves 12 de setiembre 2019 a partir de las 9:00am en Sala de Sesiones, se realice examen escrito a los participantes del concurso público.
6. La Comisión Especial Concurso Público Plaza Secretario (a) del Concejo Municipal, para que en la fecha del martes 17 de setiembre 2019 presente el informe con recomendaciones del resultado del concurso público, en sesión ordinaria del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción suscrita por Jorge Leal Obando, la cual indica:

Se conoce moción.

Queremos participación Cantonal en vivienda por tanto mocionamos para continuar con proyecto de vivienda en todas las cabeceras de Distrito.

-Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, me parece que la moción deja por fuera a otros lugares que no son cabecera de Distritos, y si los deja por fuera, estamos haciendo mas mal que bien, tenemos otros lugares donde se necesita vivienda para las gente, y con esto les estamos diciendo solo en estos lugares se pueden hacer, entonces no estamos ayudando a la gente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 36-2019

Del 03 de setiembre 2019

FOLIO 26

-Señor Jorge Leal Obando, aunque la moción así lo indica, lo que buscamos es que la mayor cantidad de gente se beneficie, y se hagan proyectos de vivienda en todo el Cantón, sin embargo, en este momento lo que buscamos es que se incentive el desarrollo de estos proyectos.

-Señor Presidente del Concejo, somete a votación la moción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señor Presidente del Concejo da por concluida la discusión de la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.